



CONVOCATORIA DE PLAZAS DE ESTUDIANTES INTERNOS DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA

En base a lo dispuesto en el Título V del Reglamento General de Estudiantes, el Departamento de Filología Francesa de la Universidad de Sevilla convoca **TRECE PLAZAS** de **Estudiantes Internos** para el **curso 2022-23**, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Podrán optar a dichas plazas todos los estudiantes que se encuentren actualmente matriculados en cualquiera de las asignaturas impartidas por el Departamento de Filología Francesa, con independencia del centro o la titulación a que pertenezcan, siempre que acrediten haber **superado al menos 60 créditos**.
2. Los alumnos internos colaborarán en tareas académicas del Departamento, sin que ello suponga vinculación laboral ni administrativa con la Universidad de Sevilla.
3. Los **nombramientos** tendrán la duración de un curso académico y, una vez finalizado éste, podrán incorporarse a los expedientes de los respectivos estudiantes y serán incluidos, en su momento, en el Suplemento Europeo al Título en los términos previstos por la normativa.
4. Los interesados podrán presentar las **solicitudes** en la **Secretaría del Departamento de Filología Francesa hasta el 2 de diciembre**. Para ello, deberán utilizar el **impreso** habilitado al efecto, que se encuentra disponible en la Secretaría del Departamento de Filología Francesa, así como en su página web. Junto con la solicitud, deberán entregar la siguiente documentación:
 - Acreditación de estar matriculado en el actual curso académico.
 - Expediente académico.
 - Carta de presentación, dirigida a la Directora del Departamento, en la que el aspirante motivará y avalará su solicitud.
5. Las plazas serán adjudicadas a los candidatos que acrediten una mayor nota media en los estudios cursados hasta la fecha. En caso de empate, la Directora del Departamento resolverá, a partir de la valoración de las cartas de presentación.
6. La relación provisional de candidatos y plazas adjudicadas se hará pública el día 9 de diciembre, pudiendo presentarse alegaciones contra la misma hasta el día 13 de diciembre.
7. La resolución de la convocatoria será publicada en los tabloneros de anuncios y en la Web del Departamento antes del 15 de diciembre.
8. De acuerdo con el apartado 3 del artículo 35 del referido Reglamento General, aquellos estudiantes que obtengan una Beca-Colaboración en el Departamento tendrán de forma automática la consideración de estudiantes internos a todos los efectos.

Sevilla, 21 de noviembre de 2022